



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Bonifacino - EX-2022-00825583- -UNC-ME#FD

---

VISTO

El EX-2022-00825583- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Dra. Norma Elida Bonifacino Leg. 27804 solicita una mejor en la dedicación en el cargo de Prof. Titular en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal;

Y CONSIDERANDO

Que al orden N° 2 se incorpora la nota de pedido de la Prof. Norma Elida Bonifacino Leg. 27804, solicitando una mejora en la dedicación en el cargo de Prof. Titular en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cat. "B";

Que al orden N° 6 se incorpora la situación de Revista en la cual se informa que *"la Prof. Norma Elida BONIFACINO (legajo 27804) registra en esta Unidad Académica: Un cargo interino suplente de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal cat. "B", con licencia presupuestaria en un cargo de Prof. Adjunta con dedicación semiexclusiva (C: 110) conforme RD 1032/2019. Un cargo de Prof. Adjunto con dedicación Exclusiva (C. 109) como directora del Departamento de Concursos Docente, conforme RD 1324/2022. Su antigüedad total reconocida a la fecha es de treinta y seis (36) años"*

Que al orden N° 11 la Prof. Bonifacino aclara su petición solicitando la mejora de su dedicación en el Cargo de Prof. Titular en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal debiendo adecuarse los demás cargos de su situación de revista.

Que al orden N° 15 la Secretaria Académica dictamina "esta Secretaría emite opinión favorable a que se le otorgue la Dedicación exclusiva solicitada en el cargo interino suplente, como Profesora Titular en la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Cátedra "B". En consecuencia, atendiendo al régimen de compatibilidad vigente, debiera cambiarse la dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta que desempeña como Directora del Departamento de Concursos Docentes."

Que por tal motivo se hace necesario modificar las siguientes Resoluciones Decanales 1032/2019 y 1324/2022

Por ello y ad referendum,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la designación del art. 1 de la Resolución Decanal 1324/22, en cuanto al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES, Directora: Dra. Norma Elida BONIFACINO (Legajo 27804), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109), a partir del 31 de octubre de 2022.

Artículo 2º: Designar a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el termino de duración del mandato del Sr. Decano de la Facultad, en el DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES, Directora: Dra. Norma Elida BONIFACINO (Legajo 27804), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111).

Artículo 3º: Dejar sin efecto la designación del art. 2 de la Resolución Decanal 1032/2019 a partir del 31 de octubre del 2022.

Artículo 4º: Designar a la Sra. Prof. NORMA E. BONIFACINO (Legajo 27804) en un cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (C.101) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir del 1 de noviembre de 2022 y con carácter interino mientras dure la licencia por mayor jerarquía del Prof. Guillermo E. Barrera Buteler.

Artículo 5º: El personal designado por el Art. 1 y 2 de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Artículo 6º: Regístrese, hágase saber, Gírese copia a la Secretaria de Académica, Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Departamento de Derecho Público, cumplido elévese al H. Consejo Directivo.